

Entre la Autonomía y el reconocimiento: las complejas relaciones entre los Bachilleratos Populares y el Estado en el caso de la Ciudad de Buenos Aires (2008-2014).

Lucía Carnelli y Josefina Furfaro.

Cita:

Lucía Carnelli y Josefina Furfaro (2015). *Entre la Autonomía y el reconocimiento: las complejas relaciones entre los Bachilleratos Populares y el Estado en el caso de la Ciudad de Buenos Aires (2008-2014)*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-061/878>

“Entre la Autonomía y el reconocimiento: las complejas relaciones entre los Bachilleratos Populares y el Estado en el caso de la Ciudad de Buenos Aires. (2008-2014)”

Lucía Carnelli
Carrera de Sociología
Universidad de Buenos Aires
lucia.carnelli1@gmail.com

Josefina Furfaro
Carrera de Ciencia Política
Universidad de Buenos Aires
jofurfaro@gmail.com

Resumen

Nos proponemos abordar la compleja relación establecida entre los Bachilleratos Populares y el Estado en el caso de la Ciudad de Buenos Aires a partir del año 2008 – cuando se inicia el proceso de oficialización de los mismos-, con el objetivo de reflexionar sobre la noción de autonomía, contenida en la propuesta político-pedagógica alternativa de los Bachilleratos, buscando pensar a su vez cómo dicha reivindicación se tensiona con las demandas de reconocimiento estatal que dichos espacios sostienen. Así mismo, haremos énfasis en observar de qué manera esta tensión opera en la particular problemática vinculada al financiamiento de dichas experiencias educativas.

En este trabajo analizamos el caso del Bachillerato Popular Villa Crespo, teniendo en cuenta su particular trayectoria y demandas específicas. A su vez, contrastamos dichas experiencias con las expectativas y propuestas del Gobierno de la Ciudad, diseñadas y ejecutadas a través de la Dirección de Educación del Adulto y el Adolescente. Utilizamos un enfoque metodológico cualitativo a través de la implementación de entrevistas que nos permitieron profundizar sobre las perspectivas de los actores involucrados.

Palabras claves

Bachilleratos Populares - Estado - Autonomía – Acciones Colectivas – Educación Popular

Introducción

A la hora de reflexionar en torno a la compleja relación que establecen los Bachilleratos Populares con el Estado, resulta interesante detenerse en ciertos aspectos que caracterizan dicho vínculo.

Los Bachilleratos Populares de Jóvenes y Adultos se consolidan en la Argentina, una vez entrado el Siglo XXI, como experiencias educativas y de organización alternativas, con proyectos pedagógicos que difieren y se distancian de la institución educativa tradicional. De esta manera, la búsqueda por el reconocimiento estatal de la especificidad de dichas experiencias se ha convertido desde entonces en un elemento central. Dicha demanda, representa de este modo el principal interés sobre el cual se asienta la relación entre éstos y el Estado.

Sin embargo, es posible problematizar dicho vínculo en la medida en que se introduce un nuevo elemento: la *autonomía* como un pilar fundamental en el marco de los proyectos educativos, políticos y sociales que sostienen los Bachilleratos Populares. Siguiendo los planteos de Svampa (2008), es posible pensar que la autonomía representa un elemento que no solo se configura como un criterio organizativo para dichos espacios, sino que a su vez se consolida como un planteo político y estratégico, vinculado principalmente a la capacidad y posibilidad de definir y determinar normativas y lógicas de funcionamiento propias, con independencia principalmente del Estado y de las dinámicas impuestas por sus instituciones. En este sentido, las demandas de autonomía se enmarcan a su vez en la búsqueda por consolidar una identidad política particular, expresada a partir de los procesos de autorrealización y de construcción de un sentido específico que dichos actores le otorgan a sus acciones (Melucci, 1994). El supuesto de autonomía implica entonces la construcción de un proyecto alternativo pero alejado de la intención de conquistar el poder estatal. Ganar autonomía supone una lucha por un sistema social distinto, alejado de las reglas de juego impuestas por el Estado, adoptando estrategias que partan de los propios intereses y valoraciones (Thwaites Rey, 2004).

Ahora bien, al mismo tiempo que los Bachilleratos Populares promueven y reivindican dicha autonomía, es decir, el desarrollo de una relación de independencia con

respecto a las instituciones del Estado, le demandan a dicho ente el reconocimiento de la especificidad de la experiencia que motorizan.

Esta singularidad permite introducir una interesante reflexión. Tal como plantea Castoriadis (1993), se ve tensionado el campo de la pedagogía en la medida en que se plantea que la complejidad de estas experiencias radica entonces en la búsqueda por construir hombres y mujeres autónomos en el marco de una sociedad heterónoma, es decir ayudar a los seres humanos a acceder a la autonomía, al mismo tiempo que absorben e interiorizan las instituciones existentes.

Resulta pertinente, entonces, en el marco de este planteo hacer un esfuerzo por comprender y asimilar al Estado, tal como plantea Thwaites Rey (2004), en su carácter contradictorio. Es decir que si bien el Estado cristaliza las relaciones de poder y dominación, motivo por el cual se pretende un funcionamiento autónomo del mismo, a su vez radica en sus instituciones la potencialidad de generar herramientas que tiendan a proteger los intereses de los sectores populares.

Dicha complejidad permite dar cuenta, entonces, dos dimensiones centrales de la lucha política. Por un lado, la lucha *frente o contra* el Estado, que implica la búsqueda por clausurarlo en tanto estructura opresiva, garante de las relaciones de poder. Por el otro, la lucha *en* el Estado, la cual se asocia a la búsqueda por conquistar espacios en el mismo, a partir de los cuales buscar favorecer a los intereses populares. Se hace manifiesta, en este sentido, la tensión entre las dimensiones de lo *instituido* y lo *instituyente* (Castoriadis, 1997).

Aparece de esta forma la doble intencionalidad esgrimida por los Bachilleratos Populares: la reivindicación de autonomía *frente* al Estado, y la demanda de reconocimiento *en* el mismo. De esta forma, dichas experiencias buscan el reconocimiento estatal y la oficialización de sus títulos, al mismo tiempo que fortalecer el carácter y la identidad autónoma de los proyectos políticos-pedagógicos alternativos que encarnar. Sin embargo, se encuentran con que desde la pretensión estatal sólo es posible el reconocimiento en la medida en que los Bachilleratos acepten adecuarse a ciertas restricciones impuestas por el mismo, intención que se manifiesta con el contenido de los diferentes instrumentos legales con los que pretenden regular el funcionamiento de estos espacios educativos. (Bachilleratos Populares MPLD, s/d).

En este sentido, en el marco de este trabajo buscaremos dar cuenta de la complejidad del vínculo que se establece entre los Bachilleratos Populares y el Estado, sobre la base de recuperar y analizar la tensión que supone dicha doble intencionalidad expuesta anteriormente.

Ahora bien, teniendo en cuenta la amplitud que implica el análisis de dicha relación, buscaremos focalizar nuestro trabajo en la particular problemática vinculada al financiamiento de dichas experiencias político-educativas. De esta forma intentaremos identificar cuáles son las demandas de los Bachilleratos en torno a dicho eje, cuál es la respuesta que el Gobierno de la Ciudad propone ante estas reivindicaciones y de qué modo se articulan las expectativas de financiamiento, enmarcadas en una demanda más amplia de reconocimiento, con las pretensiones de autonomía que sostienen sus proyectos educativos, políticos y sociales.

Esto nos permitirá, a su vez, abordar desde otra óptica la tensión fundamental que sobrevuela nuestro trabajo. La convivencia de la reivindicación de autonomía y la demanda de reconocimiento estatal en un mismo proyecto político pedagógico, expresada en un complejo vínculo entablado con un Estado, quien los interpreta como elementos contradictorios.

De este modo, para llevar adelante la investigación trabajaremos tomando el caso específico del Bachillerato Popular de Villa Crespo perteneciente al Movimiento Popular La Dignidad, teniendo en cuenta su particular historia, su trayectoria, sus demandas y reivindicaciones específicas. A su vez, buscaremos contraponer dichas experiencias con las expectativas y propuestas del Gobierno de la Ciudad para esta materia, diseñadas y ejecutadas a través de la Dirección de Educación del Adulto y el Adolescente, área de gestión que en la actualidad tiene a su cargo dicha temática, es decir la situación de los Bachilleratos Populares en la ciudad.

Con la finalidad de lograr arribar a los objetivos propuestos, se empleará un diseño metodológico de características cualitativas, a través de la implementación de entrevistas semi estructuradas, es decir llevadas a cabo sobre la base de una guía de pautas a partir de la cual sea posible guiar los diálogos hacia las temáticas propuestas. Esto permitirá profundizar sobre las perspectivas de los actores involucrados, tanto en el caso del Bachillerato Popular elegido como en el desempeño de la Dirección competente

perteneciente al Gobierno de la Ciudad. Tal como plantea N. Long (2007), este enfoque orientado al actor permite considerar a los participantes como actores activos, los cuales reciben e interpretan información y diseñan estrategias en sus relaciones con los diversos actores locales, así como con las instituciones que los rodean. Estas interacciones necesariamente se manifiestan en los diversos modos de vida de los individuos y de los grupos sociales, por lo que sus experiencias de la vida cotidiana y sus percepciones adquieren dimensiones de relevancia.

1. Surgimiento de los Bachilleratos Populares en la Ciudad de Buenos Aires

En el año 2004 aparecen en la Ciudad de Buenos Aires los primeros Bachilleratos Populares de Jóvenes y Adultos como respuesta a una necesidad concreta de los sectores populares en relación a la posibilidad de garantizar la permanencia educativa y apostando, a su vez, a la consolidación de proyectos políticos-pedagógicos alternativos. Surgieron así organizaciones sociales que buscaron canalizar e institucionalizar la demanda de “otra educación”, desde una perspectiva inclusiva, horizontal, crítica, colectiva, con foco en la territorialidad, incentivadora, integral y liberadora. Los Bachilleratos Populares construyeron sus fundamentos sobre la base del desarrollo de una fuerte crítica a la educación tradicional y bancaria, de carácter jerárquico y autoritario, la cual convierte al estudiante en un objeto pasivo. Se trata, entonces, del desarrollo de una práctica pedagógica y una estructura organizativa específica, experiencias ligadas a un proyecto de transformación social integral más amplio y englobador. Tal como plantea Elisalde (2011), resulta interesante hacer hincapié en el significado político de estas experiencias. De esta manera, la educación popular politiza el campo educativo y lo presenta como un ámbito de organización y de lucha de los sectores populares.

Si bien cada Bachillerato Popular presenta sus particularidades, dependiendo entre otras cosas de las características propias de cada organización y colectivo que lo crea, impulsa y acompaña, todos desarrollan un elemento en común: se presentan como una novedad que renueva los debates en torno a la educación y sus instituciones. Dichas experiencias se inscriben dentro de las perspectivas de la educación popular, reconociendo sus raíces e inspiración en la *Pedagogía de la Liberación* de Paulo Freire (1985). Tal como

plantea Elisalde (2009), si bien los Bachilleratos son creados en el marco de organizaciones más amplias, se consolidan como organizaciones sociales en sí mismas, que buscan quebrar los límites del adentro y del afuera de lo escolar, con una clara ruptura con la lógica de la escuela tradicional. Dichas experiencias deben ser entendidas, entonces, como proyectos *político-pedagógicos*, ya que no se reducen a la mera cuestión educativa, sino que plantean a la educación popular como un elemento transversal, el cual debe transformarse y contribuir a la construcción de una acción emancipadora y de lucha, que proponga y sostenga un horizonte de transformación social.

Desde la creación del primer Bachillerato Popular hasta la actualidad se han ido desarrollando y multiplicando las experiencias de educación popular principalmente en la Provincia y en la Ciudad de Buenos Aires. A lo largo de este período, fueron surgiendo diferentes experiencias e instancias de organización de dichos espacios. De esta manera, en el año 2006 se crea la *Coordinadora de Bachilleratos en Lucha*, con el objetivo de nuclear a todas las organizaciones y unificar fuerzas para canalizar las demandas vinculadas al reconocimiento de la especificidad de los Bachilleratos Populares y a la oficialización de sus títulos. Se inició entonces una extensa campaña de visibilización de estas experiencias a través de movilizaciones, acampes, clases públicas y festivales culturales, que buscaron evidenciar la existencia y la relevancia social de estas experiencias novedosas y alternativas. Los principales reclamos se articularon en torno a las reivindicaciones de reconocimiento y de financiamiento de los Bachilleratos, la posibilidad de desarrollar experiencias de educación popular a partir del establecimiento de normativas de funcionamiento propias, la demanda de igualdad de derechos de los educadores populares respecto de los trabajadores de la educación y la conquista de becas estudiantiles para los jóvenes y adultos.

Los Bachilleratos Populares lograron - por medio de dichas acciones colectivas de protesta en el espacio público y por el mantenimiento y expansión de las experiencias educativas en los territorios -, instalar la problemática de sus espacios y las demandas básicas. De esta manera, la Coordinadora de Bachilleratos en Lucha se consolidó como un espacio orientado a la dimensión de visibilidad e irrupción de los bachilleratos en el espacio público (Brickman; Chirom; Wahren, 2012).

En el marco de dicho plan de acción, entre noviembre del 2007 y marzo del 2008, se decretaron las Resoluciones 3948/07 y 669/08, las cuales acuñaban el reconocimiento y la oficialización de los títulos otorgados por los Bachilleratos Populares de la Provincia y la Ciudad de Buenos Aires, respectivamente. Sin embargo, dicho reconocimiento se inscribió en la Ciudad de Buenos Aires como *planeamiento educativo*, ante el nulo avance en el desarrollo de una normativa propia, que permitiera respetar la especificidad de estos novedosos espacios. De esta manera, si bien se obtuvo la habilitación para que los Bachilleratos Populares puedan otorgar títulos oficiales y la posibilidad de que sus estudiantes puedan recibir becas, no se consiguió ni el financiamiento ni el reconocimiento de los derechos de los educadores populares. Es por esto que los Bachilleratos Populares se inscribieron como una excepción incierta respecto de su vinculación con el Estado.

Luego de haber iniciado el proceso de oficialización, comenzaron a generarse, hacia el interior de los espacios de organización de los propios Bachilleratos Populares, un conjunto de discusiones en torno a los nuevos y próximos desafíos. Los debates giraban en torno a la necesidad de rediscutir de qué modo debían ser comprendidos los derechos de los educadores populares. En este sentido, se debatía si era correcto o no concebirse como trabajadores de la educación, lo cual implicaba la demanda de salario docente para los trabajadores de los Bachilleratos Populares, igualando su situación a los docentes del sistema educativo tradicional. Estos debates evidenciaron la existencia de posiciones contrapuestas respecto del tema y, especialmente, de la relación que los Bachilleratos debían entablar con el Estado: ¿Deben estos convertirse en escuelas públicas populares en el marco de la estructura del sistema educativo estatal? ¿O deben permanecer autónomas como experiencias educativas comunitarias y públicas no estatales?

En el marco de dichas discusiones, se produce entonces la ruptura de la *Coordinadora de Bachilleratos Populares en Lucha* y la creación, al mismo tiempo, de la *Red de Bachilleratos Populares Comunitarios*. Los espacios que decidieron conformar esta nueva articulación sostuvieron que la reivindicación por un salario docente, igualando la situación de los educadores populares a la de los docentes del sistema educativo tradicional, implicaría un avance del Estado sobre dichos espacios, y una serie de condicionamientos en relación a los proyectos pedagógicos, a los contenidos y las formas de organización practicadas por los Bachilleratos Populares. En definitiva, la raíz de la ruptura radicaba en

las diferentes formas de concebir y entender la noción de autonomía, en el marco de la relación establecida con el Estado. Dicha discusión es sintetizada por Thwaites Rey (2004:18) cuando sostiene que *“la autonomía supone la organización de las clases oprimidas de modo independiente de las estructuras estatales dominantes, es decir, no subordinada a la dinámica impuesta por esas instituciones. En algunas versiones implica el rechazo a todo tipo de contaminación de las organizaciones populares por parte del estado burgués, para preservar su capacidad de lucha y autogobierno y su carácter disruptivo. En otras, supone el rechazo de plano a cualquier instancia de construcción estatal no capitalista”*.

La *Red de Bachilleratos Populares Comunitarios* entendía, de esta manera, que en el reclamo por los salarios docentes subyacía la concepción de Bachilleratos Populares como escuelas estatales, desvirtuando entonces los principios de autonomía y autogestión colectiva que habían guiado históricamente su práctica. Sostenían que el pago de sueldos docentes reducía el campo de acción y habilitaba al Estado a intervenir y reclamar un control sobre el funcionamiento de las experiencias, lo que implicaría el otorgamiento de facultades que terminarían limitando la autodeterminación y la especificidad de cada espacio, al asumir la subordinación de los proyectos de educación popular a la lógica de la educación pública tradicional, perjudicando la particularidad de los proyectos político-pedagógicos que buscaron desde sus inicios intervenir territorialmente en función de una perspectiva comunitaria. Alejándose entonces de la reivindicación por salarios docentes, la Red consolidó sus demandas hacia el Estado a partir de la idea y la necesidad de un financiamiento integral para dichas experiencias, que habilite una decisión colectiva sobre su utilización en cada espacio asambleario, buscando conservar así la mayor autonomía posible respecto del aparato estatal.

Más allá de las diferencias, ambos espacios de articulación y organización continuaron su lucha para lograr conquistar sus reivindicaciones. Así, en los años 2010 y 2011 se reconocieron nuevos Bachilleratos Populares de la Ciudad de Buenos Aires, los cuales obtuvieron de este modo la oficialización de sus títulos. Ahora bien, el reconocimiento conquistado se distancia de la situación ideal, es decir que no se produjo sobre la base del respeto de las especificidades político-pedagógicas de los Bachilleratos. Lejos de esto, las experiencias fueron incorporadas a la enseñanza como una propuesta

educativa de *Gestión Social*, en el ámbito de la Dirección General de Planeamiento Educativo. Es decir que si bien el Estado reconoce a los Bachilleratos como una opción educativa oficial, no garantiza su subsistencia y desarrollo. Esto significa que los Bachilleratos no perciben ningún tipo de subvención o financiación para su funcionamiento.

En paralelo y luego de varios meses de negociación entre la *Coordinadora de Bachilleratos Populares en Lucha* y el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, la mayoría de los Bachilleratos Populares fueron convertidos en Unidades de Gestión Educativa Experimental (UGEEs) dentro del ámbito de la *Gestión Estatal*, a través del decreto 406/11. Es decir que, a partir de dicha resolución, se habilita la firma y construcción de un registro donde el Estado reconoce a los educadores populares como trabajadores de la educación, con derecho a un salario, pero a su vez delimitando para sí una serie de atribuciones respecto de la organización de dichos espacios, como por ejemplo la aprobación de una Planta Orgánica Funcional, a partir de la cual resulta necesario determinar un docente a cargo de cada materia dictada -cuando la educación popular se caracteriza por el trabajo en parejas pedagógicas-, así como también los cargos administrativos como director, preceptor y secretario. Producto de las discusiones y posicionamientos anteriormente expuestos, la *Red de Bachilleratos Populares Comunitarios* decide no firmar dicha resolución, para de esta manera continuar funcionando sin salario docente y por lo tanto sin las exigencias reclamadas bajo dicho acuerdo.

2. Presentación del caso

2.1. Bachillerato Popular Villa Crespo

El Bachillerato Popular de Villa Crespo fue creado a comienzos del año 2009, e impulsado por el Movimiento Popular “La Dignidad” (MPLD). El MPLD es una organización social y política que nace en el marco del desarrollo del movimiento piquetero en la Argentina -surgido a mediados de la década de los '90-, que apuesta a la necesidad de llevar a cabo una construcción territorial autónoma. Desde una perspectiva integral y

definiéndose en términos ideológicos como una organización de corte anticapitalista, antipatriarcal y antiimperialista, el MPLD busca generar espacios e instancias de organización y movilización social antagonistas y autónomas en relación al Estado, apostando a la construcción de *poder popular*. Bajo dichas premisas, amplía su horizonte de disputa política a todos los ámbitos -trabajo, salud, educación, cultura, vivienda, bienes comunes-, y la desarrolla en diferentes frentes de lucha -territorio, universidad, sindicatos, etc.- junto con otros sectores del campo popular para lograr un profundo cambio social en el marco de una proyección nacional a largo plazo.

Desde esta perspectiva, el MPLD crea tres Bachilleratos Populares - “Villa Soldati” (2007), “Barracas Sur” (2008) y “Villa Crespo” (2009) - para constituirlos como experiencias político-pedagógicas ligadas a su proyecto de transformación social más amplio. A su vez, en la actualidad, el conjunto de los Bachilleratos Populares impulsados por el MPLD se nuclean y organizan, junto con otros, dentro de la *Red de Bachilleratos Populares Comunitarios*.

El Bachillerato Popular de Villa Crespo es una institución educativa gratuita para jóvenes y adultos mayores de 16 años, la cual ofrece la posibilidad de realizar y finalizar los estudios secundarios. En el año 2010, dicho Bachillerato es reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Resolución N° 528/10. Esto quiere decir que los títulos otorgados pasar a ser oficiales, cuentan de esta forma con Validez Nacional. En este caso, quienes se egresan del Bachillerato reciben el título de “Perito Auxiliar en Desarrollo de las Comunidades”.

En sus inicios, el Bachillerato Popular de Villa Crespo funcionó en un local del MPLD ubicado en las calles Olaya y Luis Viale, barrio de Villa Crespo (CABA). Comenzó, de esta manera, con solo un curso de primer año. Recién en el año 2010 logró abrirse otro curso de primer año, así como la continuación del segundo año del grupo que había comenzado en 2009. En el transcurso de ese tiempo se hizo evidente la necesidad de mudarse a otro espacio más amplio, debido al crecimiento en el número de estudiantes que asistían y, a su vez para anticiparse a las incorporaciones que se harían el año siguiente. Es por esto que, a mediados del año 2010, el Bachillerato logró mudarse a las instalaciones del Club Atlanta, ubicado en la calle Humboldt 374 (CABA), también perteneciente al barrio de Villa Crespo, donde sigue funcionando actualmente.

Ahora bien, la concesión gratuita que el Club hace de dicho espacio, representa un gran desafío para ambos actores. Por un lado, para dicha institución deportiva, el hecho de ceder parte de sus instalaciones para poder desarrollar un proyecto educativo -el cual se vincula directamente con el espacio social del club y el territorio del barrio-, constituye la posibilidad concreta de que la comunidad pueda terminar el secundario. Así mismo, aporta a la ampliación del aspecto social del club, configurándolo como una institución que contiene proyectos sociales y políticos muy diversos en su interior. Por otro lado, para el Bachillerato y la organización que lo sostiene, el compromiso fue el de acondicionar, cuidar y mantener el espacio y las instalaciones, al mismo tiempo que buscar y tratar de formar una identidad colectiva de pertenencia y contención. A su vez, la posibilidad de funcionar sin tener que pagar alquiler resulta una gran comodidad para el Bachillerato, ya que este elemento siempre resulta una limitación para el desarrollo de los mismos.

Dicho Bachillerato representa, entonces, una escuela con estructura horizontal, autogestiva y autónoma, regida por una lógica de decisión asamblearia donde participa toda la comunidad en su conjunto, es decir, docentes y estudiantes. El proceso educativo dura tres años y funciona de lunes a viernes de 19.00 a 22.00hs.

No se trata sólo de una lógica de autogestión en lo que respecta a la organización interna, sino también en lo económico, ya que si bien es una institución reconocida por el Estado, la experiencia educativa del Bachillerato Popular de Villa Crespo no recibe ningún tipo de subsidio estatal, así como tampoco sus docentes cobran salario. La idea de una organización autogestiva implica conseguir fondos, insumos y herramientas necesarias para su sostenimiento, por medio de la organización de actividades como festivales o donaciones que reciben.

Actualmente, el Bachillerato se encuentra integrado aproximadamente por 90 personas, entre estudiantes y docentes. De la totalidad, 60 son estudiantes. A fines del año 2011 tuvo sus primeros egresados y al finalizar el año 2013 habían egresado un total de 36 estudiantes, de los cuales la mayoría continuó sus estudios, trabajando en alguna cooperativa del MPLD, o participando en diversas actividades del Bachillerato, incluso dando clases.

2.2. La Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actualmente la educación de jóvenes y adultos tiene como marco regulatorio la Ley Nacional de Educación (N° 26.206), sancionada en diciembre del año 2006, que la reconoce como modalidad específica y permanente dentro del sistema educativo nacional, superando de esta manera lo anteriormente establecido en la Ley Federal de Educación N° 24.195 del año 1993, en donde la educación de jóvenes y adultos había quedado comprendida dentro de los regímenes especiales e inscripta bajo una concepción remedial y compensatoria.

La Dirección del Área del Adulto y del Adolescente se inscribe dentro de la estructura organizativa del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a partir del año 1996, a través del Decreto N° 314. Aparece entonces como una Dirección dependiente de la Dirección General de Educación y esta, a su vez, de la Subsecretaría de Educación. En el año 2007, a partir del Decreto N° 2075, se crea la Subsecretaría de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica y al mismo tiempo la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, dependiente de aquella. Al año siguiente y a través del Decreto N° 500, fue finalmente creada la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente bajo dependencia de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, estructura institucional que permanece organizada de este modo hasta la actualidad. Dicha Dirección desarrolla como función principal el diseño y la implementación de las políticas y los programas educativos destinados a garantizar la enseñanza formal obligatoria a los adultos y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires. Así como también, representa el área encargada de supervisar el funcionamiento de las acciones pedagógicas y administrativas en las escuelas de la modalidad jóvenes y adultos.

En la Ciudad de Buenos Aires las ofertas destinadas a dicha población se encuentran distribuidas en cuatro organismos estatales, es decir Direcciones específicas para el área de la Educación Media, para el ámbito del Adulto y del Adolescente, para las orientaciones Artísticas y para la Educación Privada. Estas propuestas educativas se plasman en ofertas de los niveles primarios y secundarios, con modalidades tanto presenciales, de tres y cuatro años, semi presenciales y no presenciales, todas organizadas en diferentes formatos

institucionales. En el nivel primario cuenta con Escuelas Primarias para Adultos (EPA), Centros de Educación Primaria (CENP), Educación Primaria a Distancia, Orientación y Preparación para Exámenes Libres (OPEL), Programa de Alfabetización, Educación Básica y Trabajo (PAEByT) y Cursos Especiales. En el nivel secundario, cuenta con los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS), el Plan de Finalización de Escuela Secundaria (FinEs), el Programa de Educación Secundaria a Distancia denominado Adultos 2000, y por último, los Bachilleratos Populares o aquellos que se encuentran funcionando bajo la modalidad de Unidades de Gestión Educativa Experimental (UGEEs).

La oferta para jóvenes y adultos en la Ciudad de Buenos Aires es diversa y compleja por su configuración socio histórica, por la variedad de planes de estudio, regímenes académicos y diferentes direcciones de nivel o modalidad de pertenencia. En este contexto, resultan propuestas educativas de bajo nivel de articulación interna, a las que se les suman condiciones institucionales críticas para el trabajo docente y la enseñanza, propio de la escasa atención que tuvo por parte las iniciativas de reformas en los años '90 en la educación básica y secundaria común. En los últimos años se desarrollaron desde el Estado y la sociedad civil nuevas propuestas para la finalización de los estudios secundarios como el Plan de Finalización de los Estudios Secundarios y los Bachilleratos Populares (Krichesky; Cabado; Greco; Saguier, 2013).

Según indica un informe de investigación realizado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos (2012) en el período 2008-2011 la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente es la que reúne el mayor universo de matrícula, concentrando el 71,3% de aquellos que asisten a estas ofertas mencionadas anteriormente. Al mismo tiempo, se trata de la Dirección que mayor aumento de matrícula registra, siendo ésta de un 38,5% entre los años 2008 al 2011. La educación de jóvenes y adultos se encuentra en un lugar preponderante en los debates sobre inclusión y terminalidad de la educación secundaria. El universo significativo de adolescentes que abandonan la escuela media y en ciertos casos se incorporan a establecimientos educativos con planes de tres y cuatro años destinados a jóvenes y adultos durante estos últimos años, dan cuenta de las posibilidades que brindan estas ofertas para la inclusión educativa.

3. La relación entre los Bachilleratos Populares y el Estado: la perspectiva de los actores

3.1. Principales demandas y expectativas de los Bachilleratos Populares: el reconocimiento de las experiencias.

Una vez construido y puesto en funcionamiento el Bachillerato Popular de Villa Crespo en el año 2009, el mismo se dispuso como objetivo central lograr que el Estado reconozca oficialmente dicha experiencia de educación popular. La búsqueda del reconocimiento oficial fue, entonces, la reivindicación principal desde sus inicios. Sin embargo, se pretendía que el Estado reconociera la experiencia como una opción educativa oficial sin que esto implicara la pérdida de su autonomía. Ambos elementos, el reconocimiento y la autonomía, aparecen de esta forma como complementarios, y se consolidan como las reivindicaciones rectoras de dicho Bachillerato.

Luego del desarrollo de múltiples movilizaciones y acciones políticas logró concretarse la oficialización del Bachillerato de Villa Crespo. Sin embargo, esta primera conquista, fue aceptada de manera provisoria, sujeta a posteriores debates internos, reuniones con funcionarios y planes de lucha que acompañaban la batalla por el reconocimiento del resto de las experiencias.

Resulta interesante resaltar, entonces, las diversas discusiones que se fueron dando en torno a la forma en que debería darse el reconocimiento estatal de dichas experiencias y el formato que deberían adoptar, a partir del inicio del proceso de oficialización de los mismos en el año 2008. De esta manera, dichos espacios fueron atravesando diferentes momentos en relación a cómo eran tipificadas sus experiencias desde la esfera estatal. En una primera instancia, los Bachilleratos Populares ingresaron en el marco estatal como *Gestión Privada*. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires entendía, entonces, que estas experiencias debían ingresar bajo dicha tipificación, en la medida en que las mismas habían sido creadas e impulsadas por actores privados, es decir asociaciones, cooperativas u organizaciones, y no desde el propio Estado, tal como lo explica un funcionario perteneciente a la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente de la Ciudad de Buenos Aires:

“Ellos no están de acuerdo con Gestión Privada, más allá que en algunos aspectos lo son, porque por supuesto que a ver, no todas las cosmovisiones son iguales digamos, para mi hay cuestiones técnicas y cuestiones políticas, para algunos todo es político, digo, entonces ahí ya como que partimos de una diferencia. (...) Entonces, la palabra privada para mi no tiene una connotación negativa, implica simplemente que quien contrata es un ente privado como define el Código Civil. (...) Claramente [los bachilleratos] no quieren, entienden que privado no es su naturaleza, y aparte como me lo dijeron en varias reuniones, les molesta aparte, o sea es casi como un insulto, lo perciben algunos y bueno, en ese sentido yo tengo que respetar la opinión de la gente digamos.” (Entrevista 1:9)

Luego de varios meses de negociación y diálogo, y ante la negativa de los Bachilleratos de reconocerse como una experiencia privada, se los trasladó a la *Dirección de Planeamiento Educativo* y luego, donde actualmente se encuentran, a la tipificación de *Gestión Estatal*, dentro de la Dirección del Adulto y del Adolescente.

Ahora bien, resulta interesante, por un lado, observar de qué manera el Bachillerato articula sus demandas de reconocimiento, y al mismo tiempo registrar de qué modo las mismas son interpretadas por los agentes estatales. De esta manera, mientras el Gobierno de la Ciudad interpreta que el reclamo principal de los Bachilleratos se concentra en la necesidad de crear una categoría que los abarque en su especificidad, para poder convertirse así en una oferta dentro de las opciones que el Estado garantiza, desde el Bachillerato se sostiene un planteo diferente. Es decir, el reconocimiento de la experiencia debe venir acompañado del respeto del carácter autónomo de la misma, por lo que pensar a los Bachilleratos dentro de cualquier formato impulsado y planteado desde el Estado implicaría un avance formal sobre su especificidad. En palabras de una referente,

“Hay una tensión porque nosotros lo que queremos es que el Estado reconozca lo que somos, lo que en diez años demostramos que podemos hacer. El Estado tiene como sus cajitas en donde trata de meterte, una de ellas es Gestión Social, otra es Gestión Estatal, otra es Gestión Privada. Entonces en alguna nos tienen que meter y a lo largo de estos años fuimos cambiando de cajita. (...) yo no quiero estar en ninguna, no sé en cual quiero estar. O sea no quiero estar en privado porque nuestras experiencias no son de Gestión Privada. Y bueno, que el formato donde estemos contemple quienes somos

y eso es bastante difícil porque no nos regimos bajo ningún formato que utiliza el Estado.” (Entrevista 2:4,5)

3.2 La problemática del Financiamiento

Resulta interesante focalizar nuestro análisis en un eje central para la reflexión sobre la relación que establece el Bachillerato Popular Villa Crespo con el Estado, expresado en este caso en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y a través, particularmente, de la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, el cual a su vez permite repensar la noción de *autonomía*. Dicho eje se vincula, entonces, con la problemática asociada al financiamiento de dichas experiencias educativas, y las tensiones surgidas en función de las expectativas de ambos actores.

En primer lugar, resulta necesario introducir y caracterizar la situación actual de los Bachilleratos Populares de la Ciudad de Buenos Aires en relación a la posibilidad de recibir financiamiento estatal. De esta manera -tomando en cuenta el proceso de oficialización y registro de dichas experiencias educativas iniciado en el año 2008-, en la actualidad, aquellos Bachilleratos que han sido registrados bajo la forma y tipificación de Unidades de Gestión de Educación Experimental (UGEEs) se encuentran ante la necesidad de definir una nómina de docentes, es decir una Planta Orgánica Funcional (POF), a partir de la cual se hace posible el cobro de los salarios de dichos trabajadores. De este modo, dicho sueldo docente representa el único financiamiento que los espacios reciben por parte del Estado. Sin embargo, es importante mencionar que el establecimiento de esta nómina de docentes implica ciertas restricciones o condicionamientos para el funcionamiento de los Bachilleratos. A partir de la definición de la POF resulta necesario, entonces, designar un docente por materia, desconociendo el trabajo en parejas pedagógicas, característico de las experiencias de educación popular. A su vez, entre otras cosas, imposibilita la designación de aquellos docentes que no acrediten un título académico.

Sin embargo, por otro lado existen también experiencias las cuales fueron registradas a lo largo de dicho proceso, pero no rigen su funcionamiento bajo la forma de las UGEEs sino como Bachilleratos Populares, lo cual significa que si bien se encuentran oficializados los títulos que otorgan, no reciben financiamiento alguno, es decir que han

decidido desarrollarse sin el cobro de los salarios docentes que el Gobierno de la Ciudad proporciona, al no querer aceptar las condiciones de funcionamiento que la modalidad de las UGEEs implica. Este es el caso del Bachillerato Popular de Villa Crespo y de todos aquellos que pertenecen y se nuclean en la Red de Bachilleratos Populares Comunitarios.

En este sentido, resulta interesante identificar los motivos a partir de los cuales dichos espacios sostienen esta última posición. De esta manera, como dijimos anteriormente, la determinación de no aceptar los salarios docentes proporcionados por el Gobierno de la Ciudad se vincula principalmente al rechazo de los condicionamientos que el aparato estatal impone y exige a cambio del otorgamiento de los sueldos. Es decir que dicha decisión no tiene que ver con el salario en sí, sino con el conjunto de restricciones que dicho cobro implicaría para el Bachillerato Popular, lo que representa para estas experiencias un avance sobre su capacidad *autónoma* de decisión y funcionamiento. Tal como plantea una docente y referente del Bachillerato de Villa Crespo:

“Nosotros junto con otros Bachis que después formamos la Red de Bachilleratos Populares pensábamos que lo que queríamos era la mayor autonomía posible para construir educación popular. En ese sentido, aceptar o pelear por un salario implicaba el avance del Estado sobre un montón de elementos que para nosotros tenían que ser autónomos. El avance del Estado en cuanto a quién puede ser docente y quien no, en imponer una estructura jerárquica piramidal que genera relaciones sociales asimétricas (...) Entonces por esa lectura que hacíamos en relación a qué lugar nosotros queríamos que tengan los bachilleratos populares y qué tipo de construcción, decidimos no cobrar salario. No porque estamos en contra del salario ni por una cuestión principista o purista, no es ‘no, yo no quiero ninguna plata del Estado’. (...) Sino en relación a la situación de los bachilleratos, de tener la mayor autonomía posible para construir educación popular autónoma, comunitaria y contra-hegemónica”. (Entrevista 2:2,3)

Al definir no aceptar los salarios docentes ni recibir otros subsidios estatales, el Bachillerato Popular Villa Crespo, así como también aquellos nucleados en la Red de Bachilleratos Populares Comunitarios, desarrollan un *financiamiento autogestivo*. Esto quiere decir que llevan adelante y organizan, en función de sus necesidades, un conjunto de instancias y actividades que tienen como principal objetivo la recaudación de dinero que permita garantizar el mantenimiento de dichas experiencias político-educativas. Sin

embargo, en este punto, resulta necesario introducir un elemento interesante. Para el Bachillerato, la organización de actividades de recaudación no tiene que ver solamente con el fin concreto de alcanzar a garantizar el financiamiento necesario para su desarrollo, sino que a su vez representa una herramienta que contribuye con la consolidación de los procesos de *apropiación* del espacio y a partir de la cual se construye y se fortalece la identidad del propio Bachillerato. La autogestión del financiamiento representa entonces un elemento que a su vez implica un medio para el fomento de la participación y del involucramiento de aquellos que forman parte del espacio, es decir una forma a partir de la cual construir identidad y pertenencia. En sus propias palabras:

“Son momentos que tienen por un lado el fin de juntar la gaita para financiar todo lo que necesites y por otro lado, son momentos donde vas construyendo tu apropiación del espacio porque vas, participas de esta instancia (...) y esa plata que conseguís es la plata que conseguís para tu lugar también. No es que la gaita viene de otro lado y te llega desde no sabes dónde. Sino que vos misma sabes lo que te costó conseguir eso, el esfuerzo y el amor que le pusiste y eso también genera una cosa de mayor apropiación. Es un fin y es un medio el tema de la autogestión económica” (Entrevista 2:2)

Teniendo en cuenta los elementos mencionados anteriormente, si bien dicho Bachillerato se financia de manera autogestiva al no aceptar recibir los salarios docentes otorgados por el Gobierno de la Ciudad –advirtiendo que esto implicaría la imposición de un conjunto de condicionamientos en relación a su funcionamiento interno como experiencia educativa-, al mismo tiempo articulan y sostienen como una de sus principales reivindicaciones la posibilidad de un *financiamiento integral*. Es decir, que el Estado garantice el financiamiento de la totalidad de la experiencia educativa, no solamente a través del otorgamiento de los salarios docentes sino también garantizando recursos para la infraestructura y el mantenimiento de los espacios. Ahora bien, dicho financiamiento integral aparece, tal como vimos anteriormente con la problemática del reconocimiento, como una reivindicación compleja, ya que no solamente tiene que ver con la posibilidad de recibir los recursos estatales sino que, a su vez, viene acompañado de la expectativa de mantener la capacidad de definir internamente de qué modo utilizar y distribuir dicho financiamiento, de establecer de qué manera organizarse, y de elegir tanto a los docentes

como los contenidos de las materias. Tal como plantea una referente, “(...) [queremos] *que pueda ser un financiamiento integral y que podamos definir el uso de ese dinero y, que esté aceptada de hecho nuestra autonomía para definir las formas de organización interna, cómo es la selección de educadores y educadoras, cómo elegimos los contenidos*” (Entrevista 2:6). Es decir que en definitiva se sostiene la idea de que un financiamiento integral de la experiencia educativa en los términos ideales planteados, les permitiría a dichos espacios mantener su carácter de autónomos, evitando el avance del Estado sobre el funcionamiento del Bachillerato, a diferencia, entonces, de lo que sucede actualmente con aquellos espacios que reciben salarios docentes a cambio de aceptar dichos condicionamientos.

Resulta interesante, ahora, centrarnos en las posiciones y los discursos que se esgrimen en relación a la problemática del financiamiento desde la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, área perteneciente al Gobierno de la Ciudad y encargada de las temáticas vinculadas a los Bachilleratos Populares.

En primer lugar, resulta interesante introducir la caracterización y la valoración que se sostiene desde este organismo en relación a dichas experiencias educativas en la Ciudad de Buenos Aires. De esta manera, es posible observar cómo tiende a destacarse a los Bachilleratos no solamente como experiencias alternativas y enriquecedoras en términos pedagógicos sino a partir de la función social que estas desarrollan. Es decir que dichos espacios son valorados como ámbitos de contención, que favorecen la inclusión social de los sectores más vulnerados -aquellos expulsados del sistema educativo tradicional-. Tal como explica un funcionario de dicha Dirección:

“El Bachi lo que hace realmente es además del trabajo pedagógico, que en las experiencias que vi yo me pareció muy bueno, este trabajo de inclusión de la gente en el tejido social, y de preservar el vínculo, que en el formato tradicional está más, como más lejano. O sea, yo en eso, si vos me preguntás el Bachi, en ese aspecto de estar cercano a la gente (...) me parece que eso los Bachis lo hacen muy bien (...) Entonces yo al Bachi lo que le veo es eso, pedagógicamente bien, por lo menos los que vi yo, y esta experiencia de cercanía y cuidado de las personas. (...) o sea hay como un trabajo proactivo, activo de la matrícula, eso es lo que yo le vi como de distinto al Bachillerato Popular, digo, y a parte me parece que es una de las riquezas que tiene. Y después otro

formato para la toma de decisiones, o sea en la forma de decisiones ellos se definen como un formato horizontal, (...) lo cual se acostumbra a que la gente trabaje y se exprese, que en sectores de vulnerabilidad no siempre ocurre. (...) entonces, el Bachi le da esa posibilidad de expresarse, y con gente alrededor que lo cuida. Por eso me parece, la verdad que en ese sentido, como experiencia, muy buena”. (Entrevista 1:6,7)

Ahora bien, dicho posicionamiento no debe comprenderse de manera aislada, sino por el contrario enmarcado en un conjunto de argumentaciones, vinculadas principalmente a la problemática del financiamiento, que logran entenderse en la medida en que se toma en cuenta la caracterización expresada anteriormente. En este sentido, resulta importante remarcar algunas ideas que subyacen a dicha valoración positiva de la relevancia social de los Bachilleratos, y que se vinculan principalmente a una *concepción voluntarista* a la hora de interpretar aquellas experiencias que desarrollan una función social específica, a partir de la idea de una solidaridad de corte principista y desde una perspectiva que la reivindica únicamente desde un punto de vista moral.

Dicha concepción es la que habilita, entonces, a que desde dicho organismo público se sostenga como contradictorio el reclamo por un financiamiento estatal de los Bachilleratos, partiendo de la base de que, según su concepción, el *capital moral* de dichas experiencias radica en hacerlo de manera gratuita y voluntariamente. En palabras del funcionario:

“(...) por qué a mí el Estado me va a tener que pagar lo que yo hago porque yo quiero (...) [si] Yo trabajo porque, educo, porque me parece que es lo que tengo que hacer, el Estado no me tiene porque pagar por eso (...), esto vengo y lo hago porque se me da la gana, porque justamente, estoy a favor de la promoción, la movilidad social ascendente del trabajador, entonces en mi tiempo libre (...) vengo a trabajar acá.” (Entrevista 1:11)

“Entonces a mí me resulta en parte como una contradicción, (...) pensar que porque hiciste y atendiste una demanda social, que yo coincido, agradezco, y no lo digo de cínico, porque ahora me vas conociendo, lo agradezco, doy las gracias, los voy a visitar, pero... que después me lo quieras cobrar... (...) bueno, entonces vos porque hiciste el Bachi cuando a vos te parecía, como a vos te parecía, con el plan de estudio que a vos te parecía, en el lugar que te parecía, y yo ahora te tengo que pagar un salario. Bueno, es como, es un planteo, yo no sé si es un planteo infantil, un planteo

raro, o qué es lo que tiene detrás. Esa es la única parte que a mí me hace ruido del planteo ese, o sea no me hace ruido la propuesta, todo lo contrario, hasta yo iría a dar clase gratis a algún Bachi, lo que me hace ruido es que me quieras cobrar después el trabajo. Ahí es donde yo no tengo tan en claro qué es lo que hay detrás...” (Entrevista 1:11,12)

Aparece, a su vez, otro argumento relevante a la hora de justificar y explicar por qué para el Gobierno de la Ciudad la reivindicación de financiamiento estatal significa una contradicción en el planteo que esgrimen los Bachilleratos Populares, el cual tiene que ver con la propia especificidad de los mismos, y la incapacidad de encajarlos dentro de alguna de las ofertas estatales existentes. Desde la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente explican, entonces, que el planteo y las demandas en relación al financiamiento que sostienen los Bachilleratos, son exigencias que se relacionan con la posibilidad de obtener los beneficios existentes tanto en la gestión privada como en la pública, sin querer -al mismo tiempo-, ser tipificados como ninguna de ellas, y no asumiendo así sus limitaciones. Es decir que el planteo les resulta contradictorio en la medida que el Bachillerato propone recibir financiamiento integral estatal, tanto en términos de salarios como para infraestructura y mantenimiento, así como también la estabilidad laboral de sus docentes, tal como sucede en los establecimientos educativos públicos, y al mismo tiempo, cual instituciones privadas, pretenden elegir de manera interna a los docentes y los contenidos curriculares; sin adoptar de manera completa ninguno de las dos formas. Tal como expresa el funcionario,

“(…) con el financiamiento, hay algo raro en esto, ¿no? Que es, por un lado no quiero ser privado, no quiero ser estatal, pero quiero tener los beneficios de uno y otro. El privado elige a quien quiere para trabajar y no rinde cuentas, como hace el Bachi, y el estatal no elegís y concursas. (...) es una organización que elige, como un actor privado, pero quiere después que a esa gente, que eligió como un actor privado, se le pague como si fuera un agente estatal. (...) Entonces, esto genera una tensión normativa que es muy fuerte, porque quiero tener los beneficios de los dos sistemas de gestión pero no quiero tener las limitaciones... el beneficio pero no las limitaciones... y no cierra”. (Entrevista 1:10,11)

Siguiendo esta misma línea, entonces, al plantearse como contradictoria la reivindicación del financiamiento tal cual los términos propuestos por dicho Bachillerato – es decir un financiamiento integral donde a su vez pueda mantenerse la capacidad de decisión en relación al uso de dicho subsidio y al funcionamiento interno del espacio- se sostiene, desde Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, que la posibilidad de financiar las experiencias de los Bachilleratos Populares podría pensarse en la medida que dicho subsidio se encuentre acompañado del establecimiento de alguna forma de control estatal sobre dichas experiencias. En las propias palabras del funcionario, “(...) [si] *una persona puede elegir a quien quiera para trabajar y después tener un financiamiento del 100%, bueno y ¿qué control va a tener?, porque la sociedad, en definitiva, el dinero sale de las arcas del Estado, y el Estado somos todos*” (Entrevista 1:13). Ahora bien, esta posibilidad implicaría, como vimos previamente, desde el punto de vista del Bachillerato, un avance del Estado sobre la propia autonomía.

Aparece aquí la centralidad de la tensión, manifestada en la problemática específica del financiamiento de dichas experiencias. Mientras que para los Bachilleratos la autonomía y el reconocimiento son elementos constitutivos de un mismo proyecto político-pedagógico, para el Estado ambos elementos no pueden nunca darse de manera conjunta. La opción es uno u otro. Queda de este modo claro que desde esta última perspectiva el otorgamiento de reconocimiento y financiamiento estatal de las experiencias implica necesariamente el control de las mismas.

Resulta interesante, por último, resaltar el razonamiento que se esboza desde el Bachillerato Popular Villa Crespo en torno a las interpretaciones en relación a lo que implica para el Gobierno de la Ciudad la existencia de dichas experiencias educativas que, por un lado y de alguna manera resuelven una problemática social concreta, vinculada a la posibilidad de que los sectores más vulnerados de la Ciudad logren completar sus estudios secundarios, pero que al mismo tiempo no reciben ningún tipo de financiamiento estatal, al decidir no cobrar salarios como forma de preservar su autonomía. Esta situación, entonces, genera contradicciones e inquietudes para estas experiencias. En relación a esto, una referente del Bachillerato sostiene:

“Hay en realidad otro gran tema que es que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, no así en provincia porque la situación es un poco distinta, también el reconocimiento

de los Bachis tiene que ver con que para la lógica mercantil del gobierno de Macri está buenísimo que existan Bachilleratos Populares que no quieren cobrar salarios, que hay un montón de pibes y pibas en la escuela, que les permite transformar sus estadísticas. Ahora el tema es qué hacemos nosotros con eso, si le resolvemos el bache al Estado o si construimos otra cosa. Creo que estamos en eso.” (Entrevista 2:9)

3.3. Una tensión ¿irresoluble?: entre la autonomía y el reconocimiento

Si tomamos en cuenta los ejes abordados anteriormente, es posible observar una constante tensión entre dos dimensiones fundamentales. Por un lado, la pretensión de *autonomía* que el Bachillerato sostiene frente al Estado. Por el otro, la búsqueda del *reconocimiento* estatal de la totalidad de la experiencia, en su entera especificidad. Ambos representan, entonces, elementos que forman parte de la lucha política que llevan adelante dichas experiencias educativas, pero que en la práctica se encuentran tensionados y se limitan mutuamente. Mientras que en términos ideales ambas reivindicaciones se plantean de manera conjunta, es decir la conquista del reconocimiento sin que esto implique la pérdida del carácter autónomo de dichos espacios, la praxis política habilita el desarrollo de una situación distinta. Pareciera ser que, en función de las pautas de juego que el Estado mismo propone, en la medida que se avanza en el reconocimiento de las experiencias, se retrocede en términos de autonomía. O, en la medida que el Bachillerato prioriza su carácter autónomo, no avanza –o lo hace de manera más limitada- en relación a la conquista del reconocimiento. Por lo tanto aparecen así ambas reivindicaciones de los Bachilleratos sumergidas en una constante tensión, lo que a su vez complejiza la relación que éstos establecen con el Estado. En este sentido, tomando en cuenta dicha tensión y recuperando ciertos conceptos desarrollados por Thwaites Rey (2004), es posible pensar que mientras la reivindicación de autonomía se consolida para el Bachillerato como una lucha *frente* al Estado, la demanda de reconocimiento se vincula entonces a la idea de una lucha *en* el mismo; dimensiones que forman una unidad en términos ideales pero que en la práctica se limitan entre sí.

Ahora bien, dicha tensión se pone en juego y se expresa en la medida que es posible comprender los términos que el propio Estado plantea en el marco de la lucha política que

desarrollan los Bachilleratos Populares, y que incluye –como mencionamos anteriormente- la búsqueda de reconocimiento y el respeto por su autonomía. En este sentido, dichas reivindicaciones que los Bachilleratos articulan de manera conjunta, aparecen como contradictorias desde la perspectiva estatal, la cual propone pensarlo en términos dicotómicos: autonomía o reconocimiento. De esta manera lo explica el funcionario de la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente: *“Eso es como una contradicción, te reclamás autónomo pero después quiero el reconocimiento, quiero la plata y quiero la presencia, pero después no vengas, que no venga el Ministro a sacarse la foto. Bueno, es complejo.”* (Entrevista 1:14).

A su vez, y sólo a modo de ejemplo, fue posible observar la misma posición -que plantea una dicotomía o una contradicción a la hora de comprender las demandas de autonomía y reconocimiento- cuando analizamos, en el apartado anterior, la problemática del financiamiento. El otorgamiento de salarios a los docentes que trabajan en los Bachilleratos por parte del Gobierno de la Ciudad tiene como contrapartida un conjunto de restricciones que avanzan sobre la capacidad autónoma de decisión de dichos espacios, obligándolos de este modo a funcionar bajo el formato propuesto desde el Estado y conocido como UGEE, lo que implica limitaciones para la elección de los docentes y el reconocimiento de las parejas pedagógicas, entre otras cosas. Lo mismo se observa cuando se asegura, desde la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, que la posibilidad de pensar en un financiamiento integral de dichas experiencias debe estar acompañada del establecimiento de alguna forma de control de dicho subsidio.

Ahora bien, resulta necesario también hacer foco y observar de qué manera es interpretada dicha tensión por el Bachillerato de Villa Crespo, en el marco del proyecto político-pedagógico que impulsa.

De esta manera, al reflexionar, en una primera instancia, en torno a qué se entiende por autonomía y qué representa la misma en la experiencia de dicho Bachillerato, aparecen dos elementos interesantes. Por un lado, la autonomía entendida como la capacidad plena para decidir cómo debe ser el funcionamiento y la organización de dichos espacios. Por el otro, la autonomía como supuesto a partir de la cual construir experiencias distintas y alternativas, por fuera de las lógicas de poder que el Estado impone. En palabras de su dirigente:

“(…) [queremos] que esté aceptada de hecho nuestra autonomía para definir las formas de organización interna, cómo es la selección de educadores y educadoras, cómo elegimos los contenidos” (Entrevista 2:7)

“Me parece que es autonomía en relación a los aparatos que construye la clase dominante para reproducirse. Es autonomía para poder construir otra cosa. Autonomía para enseñarnos lo que nos parece importante para conocer la realidad y transformarla. (...) Son contenidos que tienen que ver con la autonomía, con poder definir qué se enseña. No para enseñar cualquiera cosa sino lo que como pueblo tenemos que aprender para transformar el mundo” (Entrevista 2:7,8)

Aparece así de manera clara la noción de autonomía tal como la plantea Svampa (2008), donde la misma no implica solamente un criterio organizativo para dichos espacios, sino que a su vez se consolida como un planteo político y estratégico, vinculado principalmente a la capacidad y posibilidad de definir y determinar normativas y lógicas de funcionamiento propias, con independencia del Estado y de las dinámicas impuestas por sus instituciones. De esta forma, la autonomía se consolida, entonces, como una reivindicación *frente* al Estado, en tanto éste representa la estructura opresiva que cristaliza las relaciones de poder y dominación (Thwaites Rey, 2004).

Ahora bien, como expresamos anteriormente, en el marco del proyecto político que sostiene el Bachillerato, dicha reivindicación de autonomía se complementa con una búsqueda por el reconocimiento de dichas experiencias, lo cual hace referencia a una dimensión de la disputa política vinculada al desarrollo de la lucha *en* el propio Estado.

Resulta interesante, entonces, identificar de qué manera es comprendida esta unidad que engloba a ambos elementos, la cual deja de ser interpretada como una relación dicotómica, tal como es entendida desde el Estado. Por el contrario, el vínculo entre autonomía y reconocimiento aparece comprendido como una *tensión constitutiva y formativa* y ya no como contradicción. Aparece entonces como una tensión surgida de la propia especificidad del proyecto pedagógico y político que el Bachillerato sostiene, y al mismo tiempo enriquecedora de la misma experiencia, ya que su existencia permite rediscutir de manera constante la relación conflictiva y compleja que se establece entre el propio espacio y el Estado.

“Yo creo que hay una tensión porque en el momento en el que vos definís, esa tensión la vivimos, más como comisión administrativa, en el momento en que decidimos no hacer talleres de educación en los barrios sino construir una escuela y, que ese recorrido que hacen los compañeros y compañeras que tenga un reconocimiento oficial como cualquier otro, eso ya te mete en una relación de tensión con el Estado. Y que en algún punto es formativa en el sentido de que hay que vérselas con eso, discutimos con eso. Es una decisión que exista esa tensión. La tensión va a existir siempre, si no hubiéramos hecho apoyo escolar, que también hacemos pero decidimos hacer otra cosa. **Es construir por fuera, con autonomía, un poco contra, un poco adentro**”.

(Entrevista 2:9)

Si bien dicha tensión entre autonomía y reconocimiento aparece como irresoluble y constitutiva, también se asume que la misma es dinámica, y se vincula entonces con los avances y retrocesos propios de la lucha política, en sus dos dimensiones. Tal como plantea la dirigente del Bachillerato, “(...) *tampoco esa tensión está quieta sino que va avanzando, va retrocediendo. Yo creo que la normativización es un momento medio de retroceso nuestro. En realidad espero que no, pero creo que sí. Se va moviendo esa tensión y vas ganando y perdiendo terreno*” (Entrevista 2:9).

4. Reflexiones finales

A lo largo del análisis desarrollado en el marco de este trabajo, fue posible arribar a ciertas conclusiones interesantes. De esta manera, el abordaje de la compleja relación que los Bachilleratos Populares establecen con el Estado, nos permitió dilucidar una tensión fundamental, que sobrevuela todas las discusiones, entre dos nociones centrales: la *autonomía* y el *reconocimiento*. Nos resulta interesante, entonces, la siguiente reflexión. Mientras los Bachilleratos Populares plantean a dichos elementos como reivindicaciones conjuntas, que conforman y le dan cuerpo a su planteo político, (siendo el reconocimiento una demanda de índole más material, vinculada a la conquista de títulos, financiamiento y becas estudiantiles; así como la autonomía una reivindicación más política e ideológica), para el Estado se consolidan como contradictorias o antagónicas. Es decir que lo que para los Bachilleratos aparece como complementario, la autonomía y el reconocimiento, para el

Estado resulta dicotómico, transformándose así en autonomía ó reconocimiento. Por lo tanto, dichas interpretaciones diferentes en torno a esta dupla de conceptos son las que complejizan los vínculos y la interlocución que se establece entre ambos sectores, lo cual se refleja a su vez en el desenvolvimiento que dicha relación desarrolla en la propia práctica política.

Esta complejidad puede verse expresada, entonces, en una de las problemáticas que situamos como fundamental, es decir el financiamiento de dichas experiencias político-educativas.

De esta manera, en términos ideales, el Bachillerato de Villa Crespo sostiene la necesidad de conquistar un *financiamiento integral* de las experiencias. Dicha reivindicación implica, entonces, el recibimiento de un subsidio estatal que permita garantizar no solo salarios docentes sino también la infraestructura y el mantenimiento de los espacios, y al mismo tiempo mantener la capacidad de decisión en relación de cómo utilizar dicho financiamiento y de qué manera organizarse internamente. Es decir, una reivindicación que contiene de manera conjunta las demandas de reconocimiento y de respeto de la autonomía.

Por el otro lado, desde la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente, se plantea la posibilidad del otorgamiento de salarios docentes, en la medida que las experiencias acepten integrarse a la oferta en forma de UGEEs, lo implica el establecimiento de una Planta Orgánica Funcional, la cual determina una serie de restricciones para la elección de los docentes y su funcionamiento interno. Es decir, una propuesta que contiene y canaliza en algún punto la demanda de reconocimiento, pero que lesiona la autonomía de los espacios, avanzando sobre esta al establecer ciertos condicionamientos. Lo mismo sucede cuando se expresa que la posibilidad de generar un financiamiento integral de dichas experiencias debe venir acompañada del establecimiento de alguna forma de control del mismo.

Mientras que para el Bachillerato resulta posible pensar en un reconocimiento estatal que no lastime su carácter autónomo, desde la Estado dicho reconocimiento necesariamente traduce y convierte a estos ámbitos en experiencias heterónomas.

Ahora bien, el Bachillerato Popular de Villa Crespo, decide en la práctica rechazar el otorgamiento de salarios que desarrolla el Gobierno de la Ciudad, ante la negativa de

aceptar los condicionamientos y restricciones que esto implicaría. Por lo tanto, al margen de cualquier subsidio estatal, desarrollan un financiamiento autogestivo de la experiencia.

Es decir, que en el caso de dicho Bachillerato -así como también aquellos espacios que forman parte de la Red de Bachilleratos Populares Comunitarios-, si bien idealmente sostienen que el reconocimiento de las experiencias debe desarrollarse en conjunto con su carácter autónomo, en la práctica y en el marco de los términos propuestos por el propio aparato estatal, deciden priorizar la conservación de su autonomía antes que el avance en el reconocimiento de dichas experiencias. Esta decisión se vincula entonces con la idea de que el reconocimiento que limita las capacidades autónomas no representa el genuino reconocimiento de la especificidad de dichas experiencias.

BIBLIOGRAFÍA

Brickman, Denise; Chirom, Magdalena y Wahren, Juan (2012) “Acciones colectivas y articulación política-pedagógica de los movimientos sociales: El caso de la Coordinadora de Bachilleratos Populares (2003-2012)”. III Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos. Movimientos Sociales, Estados y Partidos Políticos en América Latina: (Re)configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, del 28 al 30 de noviembre.

Castoriadis, Cornelius (1993): *Proyectos de autonomía, psicoanálisis y política*. En Revista Zona Erógena Nro 13, Buenos Aires.

Castoriadis, Cornelius (1997): *Poder, política, autonomía*. En “Un mundo fragmentado”. Buenos Aires: Altamira.

Composto, Claudia (2014): *Los Bachilleratos Populares del Movimiento Popular La Dignidad en Argentina: de la subalternidad a la autonomía construyendo una pedagogía de la osadía*. En Modonesi, Massimo (Coordinador) “Movimientos socio-políticos en el cruce entre subalternidad, antagonismo y autonomía”. México: FCPyS-UNAM.

Elisalde, Roberto (2009): *Movimientos sociales y educación: bachilleratos populares en empresas recuperadas y organizaciones sociales. Experiencias pedagógicas en el campo de la educación de jóvenes y adultos*. En Raúl Elisalde y Marina Ampudia (comps.) “Movimientos Sociales y Educación. Teoría e historia de la educación popular en Argentina y América Latina”. Buenos Aires: Buenos Libros.

Freire, Paulo (1985): *Pedagogía del Oprimido*. Buenos Aires: Ed. Siglo XXI.

Krichesky, Marcelo; Cabado, Griselda; Greco, Marcela y Saguier, Valeria (2013): “Educación Secundaria de jóvenes y adultos en la Ciudad de Buenos Aires. Una escolarización invisibilizada pero masiva”. (S/d)

Long, Norman (2007): “Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor”. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Melucci, Alberto (1994): “¿Qué hay de nuevo en los ‘nuevos movimientos sociales’?”. En Lasaña, C. y Guefield, J. (Ed.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid.

Puiggrós, Adriana (1996): *Qué pasó en la educación argentina. De la conquista al menemismo*. Buenos Aires: Kapelusz.

Svampa, Maristella (2008): *Cambio de época. Movimientos Sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI/CLACSO.

Tarrow, Sidney (2009): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza, Madrid.

Thwaites Rey, Mabel (2004): *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Buenos Aires: Prometeo.

Zibechi, Raúl (2003): *Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos*. En Observatorio Social de América Latina, N° 9. Buenos Aires: CLACSO.

Documentos

Bachilleratos Populares del MPLD (s/d): “Dibujando el futuro. Bachilleratos populares del Movimiento popular La Dignidad”. Disponible en <http://www.youblisher.com/p/591349-cuadernillo-bachis-Dibujando-el-Futuro/>

Bachilleratos Populares del MPLD (2013): “Bachilleratos Populares: pedagogía de la osadía”. Buenos Aires: Mimeo. Disponible en:

http://issuu.com/gabynete/docs/pedagogia_de_la_osadia

Bachillerato Popular Villa Crespo (2012): “Bachillerato popular Villa Crespo. Una experiencia educativa horizontal, solidaria y colectiva”. Buenos Aires. Disponible en

http://issuu.com/gabynete/docs/dise%C3%B1o_documento_bachillerato

RB L (2011): “Autonomía y territorio”. En Indymedia. Buenos Aires. Disponible en:

<http://argentina.indymedia.org/news/2011/05/780156.php>

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2012): “Informe de Investigación. Educación Secundaria para Jóvenes y Adultos. Aportes acerca de la oferta, sus alcances y principales indicadores”. Buenos Aires. Disponible en:

http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/dirinv/pdf/2013/01_Estado_de_situacion.pdf

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2011): “Informe Consolidado en torno al Marco Normativo de la Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente”. Buenos Aires. Disponible en:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/lea/pdf/Informe_Consolidado_mod_Adultos.pdf